

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos locomotoras Diesel, con destino al puerto de Bilbao.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de dos locomotoras Diesel, con destino al puerto de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones de pesetas (10.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doscientas mil pesetas (200.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en

idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao durante el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se compromete en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses. (Este plazo no podrá exceder de dieciocho meses.)

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de abril de 1964—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.930-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Tres barredoras mecánicas» con destino al puerto de Bilbao.

Esta Dirección General anuncia a concurso público la adquisición de «Tres barredoras mecánicas» con destino al puerto de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa noventa mil pesetas (90.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Re-

gistro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquél en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranje-

ra), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.931-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a tienda-bar en el nuevo pueblo de Curbe (zona del Flumen, Huesca).

Se anuncia concurso para la concesión de un edificio destinado a tienda-bar en el nuevo pueblo de Curbe, zona del Flumen (Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Zaragoza, calle Valenzuela, 5, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de treinta y tres mil pesetas (33.000) pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de mayo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 13 de mayo de 1964.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—1.927-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta para la construcción de ochenta y ocho viviendas y ocho tiendas de renta limitada, grupo II, 2.ª categoría, en Getafe (Madrid).

El Patronato de Casas del Ramo del Aire convoca subasta para la construcción de las obras que se citan:

Ochenta y ocho viviendas y ocho tiendas de renta limitada, grupo II, 2.ª categoría, en Getafe (Madrid).

El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, 1.º, de las nueve treinta a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en cuyas fechas y horas se admitirán en las citadas oficinas proposiciones u ofertas para dichas obras.

El acto de la subasta tendrá lugar en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, 1.º, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones, que finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de exposición del proyecto.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Teniente General, Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—1.928-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas de terreno con destino a usos industriales sitas en el polígono «Ronda Exterior», de Málaga, propiedad de esta Gerencia.

Autorizada con fecha 20 de marzo de 1964 por el Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización la enajenación mediante subasta pública, de 29 parcelas de terreno con destino a usos industriales sitas en el polígono «Ronda Exterior», de Málaga, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Málaga (Ancla, 2), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El pliego de condiciones de la subasta está de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 22 de mayo de 1964, a las once horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas en el proyecto de parcelación, superficie en metros cuadrados y el importe tipo de subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie en m ²	Tipo de la subasta — Pesetas
A-4	1.372,—	398.895,28
A-6	1.128,—	315.715,92
A-8	2.047,50	581.960,93
A-10	1.972,—	556.222,32
A-12	1.899,50	506.919,57
A-14	1.827,—	487.571,49
A-16	2.177,50	557.483,55
A-18	2.252,—	581.443,88
C-3	1.400,—	400.960,00
C-5	1.400,—	400.960,00
C-7	1.400,—	400.960,00
C-9	1.400,—	400.960,00
C-11	1.400,—	407.036,00
C-13	2.020,—	600.445,00
D-4	1.180,—	302.103,60
D-6	1.190,—	299.499,20
D-8	1.195,—	300.757,60
D-10	1.230,—	309.566,40
D-12	1.325,—	342.101,75
C.º C-5	1.277,23	371.341,85
C.º C-7	2.378,50	691.525,09
C.º C-9	2.216,50	639.615,41
C.º C-11	2.211,25	604.511,53
C.º C-13	2.236,50	616.267,58
C.º C-15	1.009,25	260.578,26
CO-2	2.863,87	664.847,42
CO-4	2.274,12	527.936,96
DO-2	2.973,19	690.226,06
DO-4	3.061,52	710.731,87

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas que soliciten, en la forma establecida por la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la lana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

a) D., mayor de edad, vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resulten, e interesándome la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y a continuación y entre paréntesis en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

b) Don mayor de edad, vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero. Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resulten.

Segundo. Que interesándome la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo pesetas (los números en letra y a continuación en guarismo).

Tercero. Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

Lugar, fecha y firma del proponente.
Madrid, 13 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.932-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 68 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Béjar (Salamanca).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 68 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Béjar (Salamanca), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Población, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones ochocientos setenta y ocho mil trescientas sesenta y cinco pesetas con

dieciocho céntimos (9.378.365,18 pesetas), y la fianza provisional a ciento veintiocho mil setecientos ochenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (128.783,65 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.939-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Sabadell (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar en Sabadell (Barcelona) acogidas a los beneficios de Ley 15-7-1954 y Decreto 1094/1961, según proyecto redactado por los Arquitectos don Luis María Escolá Gil y don Juan Montero Pazos, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones ochocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos (12.850.757,60), y la fianza provisional a ciento cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos (144.253,80).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.936-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 10 viviendas subvencionadas, dependencias agrícolas y urbanización en Castroverde del Campo (Zamora).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 10 viviendas subvencionadas, dependencias agrícolas y urbanización en Castroverde del Campo (Zamora), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12-4-1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Dacio Pinilla Olea, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a un millón cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos diecisiete pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.499.817,74) y la fianza provisional a veintisiete mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con treinta céntimos (27.497,30). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Zamora o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.937-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 96 viviendas subvencionadas y urbanización en Lodosa (Navarra).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 96 viviendas subvencionadas y urbanización en Lodosa (Navarra), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz Armendáriz, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecisiete millones ciento treinta y seis mil doscientas dieciséis pesetas con cincuenta y seis céntimos (17.136.216,56), y la fianza provisional a ciento sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y una pesetas con ocho céntimos (165.681,08).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Navarra o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Navarra a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Navarra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.935-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de la Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Flix (Tarragona).

La Organización Sindical de la F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Flix (Tarragona), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Zaragoza Albi, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientas noventa pesetas con diez céntimos (7.495.390,10 pesetas), y la fianza provisional a ciento cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas con noventa céntimos (104.593,90 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 1.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.938-A.

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en Nogales (Badajoz).

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Nogales (Badajoz), acogida a

los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de esta Cámara, avenida de Santa Marina, número 7, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». La fianza provisional será del 1,5 por 100 del presupuesto y la definitiva del 5 por 100.

Badajoz, 9 de abril de 1964.—El Presidente, Arturo Sanabria Vega.—1.908-A.

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta de diversa maquinaria.

Se convoca para la venta en subasta pública de un tractor Fowler, de 40 HP. (cadena), dos tractores Lanz, de 38 HP., un arado cuatrídisco, dos arados trisurcos, una cultivadora-sembradora y una grada de 32 discos. Todo ello procedente del Servicio de Laboreo Mecánico de esta entidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Gran Vía, 9), en horas hábiles de oficina.

La subasta, que será pública, se celebrará en las oficinas de esta entidad al día siguiente de haber transcurrido treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 24 de marzo de 1964.—V.º B.º, Antonio Guijarro Alcocer.—El Secretario, Bartolomé Borrero Conde.—1.917-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncian subastas de las obras de reparación de los caminos provinciales que se mencionan

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos provinciales que seguidamente se expresan, ajustada a las condiciones siguientes:

Camino vecinal número 601, denominado «De Villa-Carlos a San Luis». Presupuesto, 543.825 pesetas. Fianza provisional, 10.876,50 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

Nombre del camino: Carretera provincial de Pollensa a Alcudia (T. Pollensa). Presupuesto, 981.985 pesetas. Fianza provisional, 19.639,70 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

Las fianzas definitivas a constituir en caso de adjudicación serán el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado, y en dicho plazo, estarán a disposición de los futuros proponentes los pliegos de condiciones. Las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las diez, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se entenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don vecino de con domicilio en con carnet de empresa con responsabilidad número expedido en enterado de las condiciones que ri-

gen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «.....», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras, una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones.

En sobre aparte, abierto, se acompañará el documento que acredite la personalidad del licitador, el resguardo de constitución de la garantía provisional, el carnet de empresa con responsabilidad (Decreto de 26-11-54) y una declaración de no afectarle las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación. Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de 6 pesetas y además un timbre provincial de 55 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de...»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente y, por lo mismo, presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que les interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la Provincia del día 4 de los corrientes, número 15.201, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 10 de abril de 1964.—El Secretario accidental, Antonio Pou.—1.945-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en Doña Mencía.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de Doña Mencía, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: 701.169,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Garantía provisional: 14.023,40 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en la forma prevenida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los respectivos contratos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente, y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en letra) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración en la que afirmo, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas, las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Cruz-Conde y Conde.—1.946-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar los concursos-subastas para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

De construcción del camino vecinal de la Carlota a los Algarbes (primera fase). Tipo: 999.947,65 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 19.998,95 pesetas. Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

De construcción del camino vecinal de Fuente Palmera a Cañada del Rabadán y El Villar. Tipo: 4.993.221,79 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses. Garantía provisional: 79.898,32 pesetas. Garantía definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas del remate, más el 3 por 100 aplicado al resto del mismo.

De construcción del camino vecinal de La Carlota a la Aldea de la Paz y Monte Alto. Tipo: 2.338.811,30 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: 40.082,17 pesetas. Garantía definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas del remate más el 3 por 100 aplicado al resto del mismo.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada, en la forma prevista en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán, en el plazo

de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de referencias tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las doce horas, los del primer concurso-subasta, continuando con la apertura de los restantes, por el mismo orden en que figuran en esta convocatoria.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha para contratar, mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado, asimismo, del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 9 de abril de 1964.—El Presidente.—1.947-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, desde su perfil 16.893 al 22.227 y kilómetros 12 y 13.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 25 de marzo de 1964, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización de riego asfáltico superficial al camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, desde su perfil 16.893 al 22.227 y kilómetros 12 y 13, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 885.500 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Angel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

Primero. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 22.137,50 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cedulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

Segundo. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Tercero. Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

Cuarto. En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de hasta primero de octubre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se convoca subasta de las obras de habilitación de tres aulas y seis viviendas para el Magisterio, mediante elevación de una planta, en el edificio de las Escuelas nacionales de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de habilitación de tres aulas y seis viviendas para el Magisterio, mediante la elevación de una planta, en el edificio de las Escuelas nacionales de esta villa.

El precio tipo de licitación es el de pesetas 1.047.924,42.

El contrato empezará a regir desde el día siguiente a aquel en que se haya formalizado, y el plazo para la ejecución de las obras será de doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, todos los días no festivos que medien hasta el día del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 20.958,48 pesetas. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán, a la vista del precio del remate, en la cuantía que dispone el apartado séptimo del pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose la última de ambas inserciones, y durante las horas de diez a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Alcaldía, de este Ayuntamiento.

Se utilizará como modelo de proposición el que se inserta al pie de este anuncio y deberá reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de veinticinco pesetas. Se acompañarán a la proposición los documentos señalados en el apartado octavo del pliego de condiciones.

El importe de las obras ejecutadas se satisfará por certificaciones semestrales del Técnico Director de las obras. Se abonará al contratista la cantidad alzada que resulte de la adjudicación definitiva.

El contratista adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se deriven de la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de habilitación de tres aulas y seis viviendas en el edificio de las Escuelas nacionales de la villa, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con baja de por 100.

(Firma del proponente.)

Azcoitia, 10 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis María Mancisidor.—1.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta del proyecto número 1, de suministro y colocación de tapas metálicas para los alcorques del arbolado de la vía pública.

Se anuncia subasta del proyecto número 1, de suministro y colocación de tapas metálicas para los alcorques del arbolado

de la vía pública, bajo el tipo de 3.750.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, a cuya aprobación definitiva se supedita la adjudicación.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 75.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 226,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta del proyecto número 1, de suministro y colocación de tapas metálicas para los alcorques del arbolado de la vía pública, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.879-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pedrell, entre paseo de la Fuente de Fargas y calle en proyecto.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pedrell, entre paseo de la Fuente de Fargas y calle en proyecto, bajo el tipo de 2.787.366,85 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 55.750 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 166,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pedrell, entre paseo de la Fuente de Fargas y calle en proyecto, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.878-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Luis Sagnier, entre Amilcar y paseo Maragall, con reducción a la mitad de los plazos.

Se anuncia la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Luis Sagnier, entre Amilcar y paseo Maragall, con reducción a la mitad de los plazos, bajo el tipo de 1.715.421,04 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 34.310 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 106,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Luis Sagnier, entre Amilcar y paseo Maragall, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente re-

integrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 2 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.877-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Madrid, entre la de Benavente y Gran Vía de Carlos III.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Madrid, entre la de Benavente y Gran Vía de Carlos III, bajo el tipo de 9.699.256,91 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 193.985 pesetas: la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Madrid, entre la de Benavente y Gran Vía de Carlos III, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 2 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.876-C.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Alfonso de Castro, de dicha ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alfonso de Castro, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 1.351.000,15 pesetas.

Garantía provisional: 40.530 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al séptimo presupuesto extraordinario de 1961.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrá este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alfonso de Castro, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipo, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 196...
(Firma del proponente.)

Salamanca, 9 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diferentes tipos de lámparas eléctricas con destino al alumbrado público de la población y dependencias municipales.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición de diferentes tipos de lámparas eléctricas con destino al alumbrado público de la población y dependencias municipales.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado tercero, Acopios, de la Secretaría General de este Ayuntamiento, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, una cantidad de 10.000 pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposicio-

nes, en una de las salas de la Casa Consistorial.

El suministro objeto de este concurso se refiere al número de lámparas de primera categoría que sean necesarias para el consumo del alumbrado público y dependencias municipales durante el año 1964, prorrogable a otro si así conviniere a los intereses municipales.

Los tipos de lámparas a suministrar corresponden a los de incandescencia, vapor de mercurio e incandescencia, tubos fluorescentes y vapor de sodio, en las cantidades que figuran en el pliego de condiciones facultativas.

La tensión de las lámparas estará comprendidas entre 130 y 240 voltios.

Las casas concursantes se comprometerán en su oferta a suministrar a los precios fijados la totalidad del suministro necesario y de la misma marca que la ofrecida.

Los concursantes enviarán en apoyo de su proposición, y en concepto de muestras, ocho lámparas de 40 vatios, 10 de 60 y cuatro de cada uno de los tipos de intensidad señalada anteriormente en el pliego respectivo.

El adjudicatario se compromete a tener un depósito de lámparas suficientemente abastecido para suministrar las lámparas a medida que lo requieran las necesidades del excelentísimo Ayuntamiento. El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, se comprometo a suministrar las lámparas eléctricas necesarias para el alumbrado público de la población y de las dependencias municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, que declara conocer y aceptar íntegramente, a los precios de pesetas (en letra), y con los descuentos que concedan sobre el número total de lámparas consumidas durante el año.
(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 11 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de La Orotava por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de enlace de la avenida de José Antonio con la calle de la Carrera.

Habiendo quedado desierta la primera subasta—por falta de licitadores—para la ejecución de las obras de enlace de la avenida de José Antonio con la calle de la Carrera, con arreglo al proyecto confeccionado por los Arquitectos don Francisco Roda Calamita y don Juan Julio Fernández, se anuncia segunda subasta con el mismo plazo y condiciones que la primera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo último; finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas de los veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de este anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado», y teniendo lugar la apertura de plicas a las once horas del siguiente día hábil al en que terminen los veinte aludidos.

Precio tipo: 3.185.422,71 pesetas.
Fianza provisional: 63.559 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás concernientes a la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición: El mismo publicado en el referido «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del pasado marzo y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 del propio mes.

Villa de La Orotava, 9 de abril de 1964. El Secretario.—1.903-A.